RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0380-2024-MPL/GM

Lambayeque, 19 de diciembre del 2024

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El informe N° 3225-2024-MPL-OGA-OAyCP, de fecha 18 de diciembre del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

RECIBIDO 23 DIC 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque, es un Órgano del Gobierno Local, y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0378-2024-MPL/GM, de fecha 18 de diciembre del 2024, se aprueba la vigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; el mismo que contiene la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

Oficina General de Asesoría Jurídica V°B° M.P.L.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V°B° JEFE M.P.L.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Que, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial realizó la indagación de mercado correspondiente con los Términos de Referencia remitidos por el Unidad Funcional de Informática, por lo que se determinó el valor estimado por un monto de S/502,000.00 (Quinientos Dos mil con 00/100 soles).

Que, con Proveído N°0011636/2024-MPL-OGA, de fecha 12 de diciembre de 2024, la Oficina General de Administración, solicita la Previsión Presupuestal a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por la suma de S/.502,000.00 (Quinientos Dos mil con 00/100 soles).

Que, con Proveído N°2279/2024-MPL-GM-OGPP-OP, de fecha 16 de diciembre del 2024, la Oficina de Presupuesto remite a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial la Previsión Presupuestal (2025-2026), para la Contratación del Servicio de internet, transmisión de datos, seguridad perimetral y telefonía para la Municipalidad Provincial de Lambayeque, por el Monto de 502,000.00 (Quinientos Dos mil con 00/100 soles).

Municipalidad Provincial de Lambayeque V°B° Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Que, mediante informe N° 3225-2024-MPL-OGA-OAyCP, de fecha 18 de diciembre del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Solicita **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0380-2024-MPL/GM

Que según el Artículo 42.- Expediente de Contratación (RLCE): " 42.1. El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del Área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.

"42.3. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con el Reglamento de la Ley y reglamento de contrataciones del estado, y en uso de mis atribuciones conferidas en virtud del numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RECIBIDO 23 DIC 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN que regirá el procedimiento de Selección a convocarse **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, TRANSMISIÓN DE DATOS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y TELEFONÍA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE,** por sistema de contratación a **SUMA ALZADA,** por el monto de 502,000.00 (Quinientos Dos mil con 00/100 soles), mediante el tipo de procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO.**

Oficina General de Asesoría Jurídica V° B° M.P.L.

2

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR Y NOTIFICAR el Expediente de contratación al órgano encargado de contrataciones y/o comité de selección según corresponda, quien deberá cumplir con los trámites correspondientes para la convocatoria del Procedimiento de Selección correspondiente.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V°B° JEFE M.P.L.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad Funcional de Tramite Documentario, notificar la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Lambayeque V° B° Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General Administración
- Oficina General Presupuesto
- Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
- Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.
- Unidad Funcional de Informática
- Publicación
- Archivo.